I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000086

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 21 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0213/2010; el Decreto Exento N°202/1187/2009; el Oficio Ordinario N°500/32/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; copia de la Resolución Exenta N°522 del 30 de diciembre de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial Planificación y Coordinación Región Metropolitana de Santiago; y las facultades que confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1187/2009, se aprobó el "**Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo**", suscrito con el Ministerio de Planificación.

La autorización de la Serplac Región Metropolitana contenida en la Resolución Exenta N°522 de 2009.

D E C R E T O:

1. Amplíese, en el marco del Programa **"Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia, Chile Crece Contigo"**, el plazo de ejecución del Convenio de Transferencia, suscrito con Mideplan y sancionado mediante decreto exento N°202/1187/2009, hasta el **07 de abril de 2010.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000086/2010

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesoreria
- Secplan
- Ministerio de Planificación y Coordinación
- Secretaria Regional Ministerial MIDEPLAN
- Página Web